



RESOLUCIÓN NÚMERO **193** DE

( **18 DE ABRIL DE 2022** )

**“Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el segundo trimestre académico de 2022 a estudiantes de las Especializaciones Técnicas Profesionales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 33 y subsiguientes, del Acuerdo No. 09 de 14 de agosto de 2021 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Acuerdo 09 del 14 de agosto de 2021, en su Artículo 33, establece los Estímulos como “los reconocimientos que la ETITC hace a los estudiantes que se destacan por sus altos desempeños académicos y de formación integral”.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico realizó el cierre de primer trimestre académico del 2022 de las Especializaciones Técnicas Profesionales el 5 de abril de 2022.

Que, la Oficina de Registro y Control Académico identificó los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 34 del Reglamento Estudiantil para la Matrícula de Excelencia Académica y Matrícula de Honor, y lo informó a la Vicerrectoría Académica.

Que, con fundamento en lo anterior, la Vicerrectoría Académica presentó a Rectoría los nombres de los estudiantes que cumplieron con los requisitos para la Matrícula de Excelencia Académica y Matrícula de Honor en el primer periodo académico de las especializaciones técnicas profesionales.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el segundo trimestre académico de 2022 a los estudiantes de las Especializaciones Técnicas Profesionales, que se destacaron por sus altos desempeños académicos y de formación integral, con descuentos en el valor de la matrícula del 100% y 50% conforme se detalla a continuación:

<b>PROGRAMA</b>	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
<b>DOCUMENTO</b>	1016009681
<b>ESTUDIANTE</b>	GARCIA SÁNCHEZ NELSON ENRIQUE
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	7
<b>PROMEDIO PONDERADO</b>	4,686
<b>DESCUENTO</b>	100%

<b>PROGRAMA</b>	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
<b>DOCUMENTO</b>	93088083
<b>ESTUDIANTE</b>	MURILLO RAMOS RUBEN DARIO
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	7
<b>PROMEDIO PONDERADO</b>	4,400
<b>DESCUENTO</b>	50%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las oficinas de Tesorería, Registro y Control Académico y a la Vicerrectoría Académica, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de abril del año 2022.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó: Ángela María Bautista García - Profesional de Rectoría  
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero  
Miguel Antonio Morales Beltrán - Vicerrector Académico  
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General  
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó: Martha Patricia Sarria Toro - Profesional de Vicerrectoría Académica  
Datos suministrados por: Omar Yesith Barahona Bohórquez - Profesional de Registro y Control Académico



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------